

IMPERIALISMO

Notas

Iñaki Aginaga

EL DUALISMO IDEOLOGICO
“CLASE-NACION”

Afirman que “en democracia” cada partido presenta libremente sus proposiciones políticas y el pueblo decide. Pero el imperialismo fascista en el poder no se ha constituido presentando proposiciones en democracia. Ha “presentado sus proposiciones” tras imponer su dominación por la violencia, la guerra, la subyugación, la represión y el terror. Y en el mismo marco “presentan libremente sus proposiciones” las víctimas supervivientes de siglos de agresión y despotismo.

<Desde la Revolución Francesa, el totalitarismo invoca cada vez más los derechos humanos, la igualdad, la libertad, la autodeterminación de los pueblos, para encubrir o legitimar el despotismo, el imperialismo y el fascismo. Los términos y los conceptos comunes se conservan, recuperan y falsifican para encubrir y legitimar ideas diferentes.>

Los que han destruido todas las libertades por la violencia, la guerra y el terror afirman el régimen establecido como fundado en la “libertad”. Pero la guerra de agresión y de conquista, la ocupación, la subyugación, la represión de la libertad y de todos los derechos humanos, los monopolios de violencia y propaganda son el fundamento real del régimen imperialista establecido, que la ideología fascista trata a toda costa de ocultar. Una vez más se sirven de la ambigüedad, la confusión, la falsificación y la recuperación de los términos y los conceptos para la intoxicación de los pueblos.

“Igualdad, libertad y fraternidad” son principios formales del fascismo imperialismo modernos. Pero estos “principios” no constituyen el régimen político que los invoca, constituido por su negación. Libertad, igualdad y fraternidad se subordinan al monopolio de la violencia.

Dicen defender “la libertad de todos”. Pero toda política y todo derecho limitan la libertad de los sujetos. Toda política y todo derecho limitan la libertad, una hipotética libertad absoluta excluye toda política y todo derecho. La libertad política y jurídica no “acaba donde empiezan la libertad y el derecho de los demás”. Empieza donde acaban la libertad y los derechos de los demás. La única cuestión que tiene sentido está en saber de qué libertad se trata, establecida por quién y para qué se permite o se limita.

Una política democrática defiende la libertad inherente a los derechos humanos y limita la “libertad” de suprimirlos o debilitarlos. La libertad democrática es la libertad de las personas y de los pueblos en uso de sus derechos fundamentales. Una política despótica e imperialista defiende la “libertad” de destruir los derechos humanos y niega por la violencia la libertad de ejercerlos. La “libertad” del fascismo y el imperialismo es la libertad de negar la libertad de las personas y de los pueblos oprimidos. El imperialismo y el fascismo son “libres” de imponer el régimen de violencia y por la violencia que quieran.

La libertad de los nacionalistas españoles y franceses les permite subyugar y repartirse un estado y un país mediante la violencia, la guerra y el terror, ejercer el monopolio de todos los poderes, hacer e imponer su constitución real y su Constitución formal. Los sujetos que los padecen son también “libres”, libres de someterse al fascismo y el imperialismo y libres de ser españoles y franceses, y ninguna otra cosa. Todos son españoles y franceses iguales, más iguales que los demás, que son desiguales.

Los que ejercen su poder por la agresión, la ocupación permanente, la negación por la violencia de todos los derechos fundamentales, afirman defender la libertad de que, ellos, “se encuentran privados”. La propaganda oficial proclama y reclama el derecho “de todos” los que estén de acuerdo con ellos de perseguir sus “fines políticos por la no-violencia y en el marco de las instituciones democráticas”, en cuanto aceptan las condiciones, límites y objetivos que les impone el poder así constituido. Pero no han necesitado ni necesitan nada de eso para imponer su propio régimen. Ejercen sus “derechos” y persiguen sus fines por la guerra, el poder total, la violencia ilimitada y autolegitimada, no por el respeto, sino por la liquidación de las instituciones democráticas y la instauración de otras a su propia conveniencia. Aquellos establecen las instituciones, los demás las padecen.

Dicen que “la libertad es para todos, incluso para los nacionalistas vascos democráticos”. Defienden “los derechos de todos” (los españoles), también los de los “nacionalistas vascos democráticos”. En virtud de tan más que libre libérrima, igualitaria, generosa e imparcial disposición, “los nacionalistas vascos democráticos” tienen plena libertad, pleno derecho y completa obligación de ser españoles, de acatar el orden político español y de “defender sus ideas” dentro de la Constitución y el Estatuto, de manifestar su “oposición” dentro de las Instituciones que el imperialismo ha establecido. Son libres de ser españoles, fascistas e imperialistas. La “libertad para todos” de que hablan es la libertad de todos los españoles, es la libertad de adhesión o sumisión a la liquidación de la libertad por el fascismo y el imperialismo. Los nacionalistas españoles tienen derecho de dominación política absoluta, pues todos los poderes emanan de la nación española una e indivisible, constituyente y constituida. Los “nacionalistas vascos democráticos” tienen derecho a someterse al poder de los nacionalistas españoles.

Son “nacionalistas vascos democráticos”, los que apoyan, aceptan y reconocen de hecho y de derecho la dominación del nacionalismo (español), los que niegan el derecho de autodeterminación de todos los pueblos y la misma existencia de la nación y el estado ocupados. Es decir los que no son ni nacionalistas (vascos) ni demócratas, los nacionalistas españoles locales. Los demás son víctimas del terrorismo de estado, tienen derecho al fusilamiento, la cárcel, la deportación, y la solución final individual o colectiva, como delincuentes fascistas, enemigos de las reglas democráticas que los nacionalistas españoles fabrican e imponen. <De todos modos, dada “la incompatibilidad entre nacionalismo (vasco) y democracia y la identificación entre nacionalismo (vasco) y terrorismo” que pregonan las mismas fuentes de propaganda fascista, poco margen y poco tiempo les quedan a los cómplices moderados o radicales del nacionalismo-terrorismo (español) para sus “democráticos” esparcimientos.>

Otorgan a todos el derecho de reunión. La reunión con armas y el monopolio de las fuerzas armadas permanentes son derechos que se reservan ellos. La norma de legitimidad de los hechos consumados es permanente, reversible y válida para todos.

Según fórmula tradicional del despotismo “transitorio” en (relativa) dificultad ideológica, se prevalecen del “consensus” público a las normas y el poder políticos de hecho. Pero ni en latín pueden los equívocos disimular que, en la democracia, el pueblo no consensúa, ni consiente, ni asiente ni refrenda nada, porque las normas las hace él, y él constituye el poder político.

Los divulgadores y vulgarizadores de la democracia post-orgánica desacreditan toda reticencia y veleidad de resistencia enseñando a los ignorantes en la materia que “en democracia la política se hace subiéndose a un cajón para pedir los votos de los conciudadanos”. Discurso simple, agudo, directo, sincero, que obtiene sin dificultad la adhesión entusiasta de las multitudes de débiles mentales que los monopolios fascistas de condicionamiento ideológico fabrican a caño libre. Pero para hacer política “en” democracia hay que hacer la política democrática que construye y constituye el régimen democrático, no la política imperialista y fascista que constituye el régimen totalitario, que es lo que la propaganda fascista trata de escamotear, haciendo creer en una “democracia”, un Estado y unos ciudadanos caídos del cielo. Está lógica e históricamente fuera de toda duda que los creadores del régimen establecido ni lo implantaron ni lo mantienen subiéndose a un cajón para pedir los votos de los conciudadanos. La guerra, los monopolios de la violencia y la comunicación para los conquistadores y detentadores del poder político, la alzada sobre un cajón para los aspirantes a la “oposición democrática”. Es así como entienden la democracia los defensores post-orgánicos del fascismo imperialista español. Las elecciones y el referendun, aunque se llame “de autodeterminación”, en régimen de ocupación, son, entre otras cosas, una tomadura de pelo.

Se remiten a un orden “democrático, fundado en el voto el “sufragio universal, las elecciones y la voluntad de la mayoría”. Pero semejante “cosa” nunca ha existido ni existirá jamás, ni aquí ni en ninguna parte, si no es como recurso ideológico para ocultar tras la petición de principio la base real de un régimen político. Sirve eficazmente a la confusión mental que el fascismo necesita para mantener su dominación. La “teoría” de la fundamentación por el sufragio universal y la mayoría es una “completa vacuidad” teórica, no significa absolutamente nada, es pura palabrería ideológica para manipular a los tontos y los desamparados que el régimen totalitario fabrica a mediáticas manos llenas.

La petición de principio es un viejo truco ideológico, que ha dado siempre excelentes resultados contra los grupos humanos políticamente incapacitados e ideológica y culturalmente arruinados. Pero la realidad de sus super-hipostáticas mayorías y minorías criaturas es lógicamente nula. Nadie que esté en su sano juicio puede creer que el actual poder político, (o cualquier otro), se funda en la voluntad de la mayoría, (o de la minoría), que surge del sufragio universal, (o censitario). Tal régimen no ha existido nunca y nunca existirá, ni aquí ni en ninguna parte. El sufragio universal, forma tardía y secundaria de un régimen político, no puede fundar ni legitimar nada.

No hay nada menos universal que el llamado sufragio universal, nada más equívoco que la universalidad del sufragio. La ambigüedad de los términos sirve para ocultar que la “universalidad” del sufragio en cuestión excluye la inmensa mayoría del género humano. Votos y mayorías suponen un estado ya constituido, en sus fronteras y su población. No hay mayorías ni minorías políticas sin el régimen político que los precede y constituye, que no proviene de votos ni elecciones ni electores.

Un sistema “jurídico”, del signo que sea, no se funda nunca, ni lógica ni sociológicamente, en resultados electorales u otras formas de sufragio. No son las elecciones las que fundan el poder político, es el poder político el que funda, produce, regula y decide las elecciones. En

las condiciones unilateralmente establecidas por el poder imperialista, o el pueblo tiene fuerza o no la tiene. En un caso, las "elecciones" se pierden siempre, en otro no hay ni elecciones. La única empresa susceptible de alterar tal situación consiste en la conformación de un agente estratégico capaz de alterar la relación de fuerzas que la funda.

Es este régimen político fundamental, que la ideología fascista trata de ocultar, motivos no le faltan para ello. El objeto de la ideología fascista de las "elecciones" y otras expresiones del sufragio "universal" es, en realidad, la exclusión de la fundamentación del poder político, cuya base real desaparece. La "democracia" resultante queda confinada en las formas derivadas y secundarias del régimen político. El sufragio universal fue, a veces, reivindicación contra el despotismo, pero esta institución se encuentra hace tiempo perfectamente controlada y utilizada por el poder político.

La libertad y la democracia no comienzan con la "libertad de votar o de presentarse a las elecciones", sino con la libertad de constituir la democracia, sin la cual no hay elecciones democráticas. La democracia empieza con el respeto de los derechos fundamentales, del derecho de autodeterminación, "primero de los derechos etc." Los derechos fundamentales, inherentes, inalienables, irrenunciables, no se votan, porque no dependen de voluntades ni mayorías. Ninguna mayoría tiene valor democrático alguno contra los derechos humanos fundamentales. Son éstos el único fundamento de una sociedad libre y democrática, y el derecho de autodeterminación de los pueblos es el primero de los derechos humanos y la condición previa de todos los demás. Ninguna "mayoría" tiene legitimidad contra el derecho de autodeterminación de los pueblos, su derecho de vivir libres en una patria propia, sobre un territorio propio y en fronteras seguras. Sin el respeto de los derechos fundamentales de hombre, del derecho fundamental de autodeterminación de los pueblos, que no proceden de votos, ni de mayorías ni de minorías, la "elecciones libres y democráticas" son sólo una caricatura, un eficaz engaño de la ideología fascista e imperialista. El voto bajo ocupación, como la confesión bajo tortura, no tiene el menor valor democrático. El voto democrático implica la exclusión previa del régimen imperialista de ocupación, es decir la efectividad del derecho de autodeterminación, de independencia del imperialismo. Precede necesariamente a toda "consulta". <Condiciones del voto democrático, Lenin, Decreto 1917. El sufragio antes y después de la independencia y la revolución, conclusiones teóricas, cfr Argelia, USA, Rusia, Bálticos, Córcega, EH.> Una Constitución no es antidemocrática porque un pueblo ocupado no la haya "refrendado" con sus votos, sino porque ha sido impuesta por el régimen constituyente de ocupación antes de toda votación. Si la hubiera "votado" el 100% de la población no cambiaría en nada su carácter antidemocrático. La evacuación previa de las fuerzas e instituciones de ocupación es la condición previa de una constitución real y una Constitución formal democráticas y de votaciones democráticas.

Los votos y las elecciones libres no "llevan" y no pueden llevar a la libertad: si la libertad no existe, no hay votos ni elecciones libres, y si existe ya, no pueden llevar a ella. El fetichismo de los votos y de las urnas pretende ocultar que la libertad política y jurídica depende de la relación de fuerzas y sólo cobran o no cobran sentido en función de ella. <Condiciones sociales y estratégicas de la eficacia electoral.> Elecciones y referendums no hacen el régimen político, el régimen político hace elecciones y referendums. Las elecciones suponen un poder

político que las establezca. En un régimen político, el poder está ya necesariamente establecido antes de las elecciones, desde el momento mismo en que la base del poder real, existe efectivamente y establece el orden, determina la ciudadanía, implanta el uso o el monopolio de los mass media. No son los votos, las elecciones, las mayorías ni las minorías las que fundan el poder político, es el poder político el que, en uso de su monopolio de la violencia funda, produce, determina y condiciona electores, elecciones, mayorías y minorías, incluye y excluye votantes, candidatos, alternativas, decide de las consecuencias que, en régimen imperialista de ocupación, son las que están a la vista. Las elecciones las gana el poder que las organiza. El nacionalismo español, que ha subyugado este país por la violencia y el terror, ha destruido con ellos todo rastro de instituciones y, por tanto, de elecciones democráticas, que se impiden por la violencia. El vencedor ha impuesto sus propias “elecciones”. Las “elecciones”, con las cuestiones, límites y condiciones que el monopolio político imperialista determina, suponen el “derecho” o la obligación de los “electores” que el poder califica o descalifica para votar como y lo que el mismo quiere que se vote, implican procedimientos, geometrías, régimen de mayoría simple o cualificada, general y local, establecidos según el interés y la perspectiva del poder. Las seis provincias son un todo electoral para dar la “mayoría general” al imperialismo, se reducen a cuatro para dar mayoría local al imperialismo y, de todos modos, “lo que cuenta es el voto del conjunto de los españoles” y de los franceses, que son la única nación que hay. La mayoría, la minoría y los derechos imperialistas son siempre simples, suficientes e incluyentes, la mayoría y los derechos contrarios cualificados, insuficientes y excluyentes. El “sufragio universal” sirve para el “reconocimiento y legitimación” del régimen de ocupación, “deciden” en qué medida la estrategia imperialista se prosigue por la gestión de los servicios auxiliares de la subclase local, por la obra directa del partido fascista oficial y sus comparsas y comisiones gestoras o por la administración directa del ejército. El fascismo juega a ganar o no perder su marché de dupes. Si “gana”, el resultado permite una vuelta de tuerca suplementaria. Si “pierde”, el poder real político-administrativo y el proceso real continúan, nada cambia, se intenta otra vez, o se cambia las reglas del juego y los jugadores, o “interviene” el ejército, si no puede sublevarse porque ya se había sublevado antes.

Si el sufragio fuera el poder del pueblo, o así lo creyeran los gobiernos que realmente lo ejercen, estarían en contra de ellas como en el pasado. Pero son las fuerzas oligárquicas y burocráticas las que ponen los inmensos recursos de los monopolios de violencia y propaganda en el empeño de lograr el voto de las masas, medio seguro y sin peligro de confortar y legitimar su propio poder político.

En condiciones tales, o el pueblo tiene fuerza o no la tiene. En el primer caso, las “elecciones” se pierden siempre. En el segundo caso, no hay ni elecciones. Que la “oposición moderada y no-violenta”, con el apoyo constante de la “oposición radical y violenta”, que ha “declarado la guerra caliente a la abstención” colabore desde hace veinticinco años en la consolidación “electoral” del régimen ilustra de por sí la función real que una y otra asumen. <Desde el primer momento de la transición intratotalitaria, con los más fútiles pretextos, el grupo Pnv-Eta ha salvado al imperialismo de una catástrofe electoral que, en el conjunto de una estrategia e instituciones de acuerdo con la relación real de fuerzas, hubiera puesto en evidencia la irreductibilidad nacional del pueblo vasco, fijado sus objetivos y, negativamente,

evitado la catástrofe de sentido inverso que ha tenido que padecer.> Los diputados, senadores y demás “representantes democráticamente elegidos” en las condiciones del imperialismo y el fascismo triunfantes, de que el grupo Pnv-Eta hace alarde, implican ya el reconocimiento del régimen de ocupación como “democrático”: sólo en régimen democrático cabe obtener representantes democráticamente elegidos.

La libre expresión exige las condiciones de la libre expresión. No es posible votar en virtud del DA en un régimen que contradice el DA. Un voto, una opción y una decisión democráticos implican la entidad libre y democrática del sujeto del derecho y las formas libres y democráticas de su ejercicio. Exige, ante todo, el respeto previo, sin condiciones ni falsificaciones, del derecho de autodeterminación, libre disposición o libertad nacional de los pueblos, "primero de todos los derechos humanos y condición previa de todos los demás" y del derecho de los estados, constituídos sobre el derecho de libre disposición de los pueblos, a su integridad e independencia. Supone, no precede, el fin del imperialismo.

Una base democrática previa, en la variante que sea, es condición de la validez democrática de una eventual técnica mayoritaria. El acto “por el que un pueblo es un pueblo” “es el verdadero fundamento de la sociedad. En efecto, si no hubiera convención previa, donde estaría la obligación de la minoría de someterse a la elección de la mayoría?” “La ley de la pluralidad de sufragios es, en sí misma un establecimiento de convención y supone, al menos una vez, la unanimidad.” “No hay más que una sola ley que, por su naturaleza, exige un consentimiento unánime; es el pacto social: porque la asociación civil es el acto del mundo más voluntario; todo hombre habiendo nacido libre y dueño de sí mismo, nadie puede, bajo ningún pretexto que sea, someterlo sin su consentimiento”.

La “pugna por la mayoría” del grupo Pnv-Eta se orienta a un objetivo imposible. “Muchas cosas serán posibles cuando tengamos el 80% de los votos” es una ilusión que ha ocasionado los mayores desastres desde el fin de las guerras carlistas. Ningún pueblo ha obtenido jamás tal pseudo-democrática mayoría, ni siquiera local, en las condiciones de un régimen de ocupación. <cfr colonias americanas, Argelia. La norma de los supuestos tres tercios, contra, a favor y neutro, es operacional, equivale a totalidad tras la independencia. Las condiciones bajo la ocupación>. Ningún pueblo ocupado tiene la menor posibilidad de constituir tal mayoría. Si no existe, el imperialismo se valdrá de ello, pero ninguna “mayoría” Pnv-Eta, por grande o total que fuera, del 80 ni el 99% harían que el imperialismo aceptara el derecho de autodeterminación, la independencia frente al régimen de ocupación. De todos modos, “lo que cuenta es la mayoría de todos los españoles”, según la Constitución y sus defensores. La alternativa real que ofrece semejante “política” es la de perder las elecciones o provocar el cambio más o menos relativo, táctico o estratégico de la política colonial. Un eventual e imprudente “alza electoral” es sólo el preludeo de la supresión o la corrección del régimen “autonómico” establecido, la señal para la rebelión militar y fascista, el anuncio de la nueva invasión migratoria que desequilibre la balanza “electoral” y prepare la nueva “mayoría” para las nuevas “elecciones. El “electoralismo” Pnv durante la República llevó a la sublevación militar, monárquica y fascista, a la guerra y el desastre, el electoralismo Pnv-Eta de la postguerra al aumento de la represión fascista. La “estrategia electoral” bajo el imperialismo es inseparable de la negación del imperialismo como realidad, del reconocimiento de régimen

de ocupación como democrático. Es curioso que los que aducen la debilidad demográfica u otra de este país para negar toda virtualidad estratégica, no son “capaces” de descubrir la inanidad de toda pretensión de ganar mediante el “voto” en el marco y las condiciones de régimen imperialista.

La mayoría se fabrica, se condiciona y se cualifica. Nadie lo sabe mejor que las clases dominantes. Una vez establecido el poder político, con un procedimiento formal e integrado de votos y mayorías puede establecerse tantos sistemas diversos y contradictorios como rectas puede hacerse pasar por un punto. Puede, sobre todo, construirse los sistemas totalitarios más antidemocráticos que cabe concebir. El fascismo, el imperialismo y el genocidio, como el asesinato, el canibalismo, el secuestro (legal) o la violación de menores (y de mayores) son perfectamente compatibles con “las elecciones, el sufragio universal, la ley de la mayoría y la consiguiente democracia”. A condición de detentar la “mayoría” en una geometría electoral ad hoc, previamente creada por la violencia, la anexión unilateral y los desplazamientos de población, todo grupo humano puede negar y destruir “democráticamente” los derechos humanos fundamentales, reducir o liquidar “democráticamente” a cualquier otro. Todo grupo humano puede destruir a otro “democráticamente”, si puede consolidar la guerra y la ocupación con un desplazamiento de poblaciones y una geometría electoral que le permitan “ganar las elecciones democráticas por mayoría”. Marcha roja, verde o amarilla, el procedimiento es el mismo. Con tal caricatura de “democracia”, China puede, “mayoritaria y democráticamente”, cargarse o tragarse no sólo al Tibet, Taiwan o el Sinkiang, sino a cualquier país del mundo, USA incluidos. Lo que habría ocurrido ya pacíficamente sin las leyes promulgadas para cortar la llegada de inmigrantes de raza amarilla, una vez que la construcción de ferrocarriles y otros trabajos de interés mayoritario dejaron de acabar con ellos según iban llegando, trabajando y fletando cementerios flotantes. Lo que no impidió al gobierno americano internar masivamente a los ciudadanos americanos de origen japonés durante la guerra. Los USA nacieron a partir de la voluntad de un tercio de la población colonial, a costa una vez más de la “minoría” indígena, bajo la dirección esclavista y terrorista de Washington, Jefferson, Adams y Franklin. Los desplazamientos, intercambios, repartos y cesiones de población del siglo XX, que no se denominaban purificaciones étnicas, han hecho surgir nuevas democracias “mayoritarias” en diversas partes de Europa, Turquía, Grecia, Polonia, Alemania, Checoslovaquia, Tibet. La inmigración-partición-exclusión en Palestina ha creado una mayoría a partir de una minoría del 0'3 % de la población, y la partición en dos estados independientes responde a criterios que se aplican al revés en otros lugares, donde serbios, kurdos, albaneses, irlandeses son demasiado débiles para oponerse. <Franco y Herzog>. La “pugna por la mayoría” (de la Cav) entre el bloque español oficial y el grupo Pnv-Eta estaría “resuelta” si el imperialismo hubiera logrado doblar la matanza y la expulsión de guerra y la postguerra o la inmigración de los años sesenta. ¿Qué hubiera hecho entonces el Pnv-Eta? Se hubiera convertido en partido de las minorías infranacionales o en filantrópica ONG al servicio de la infancia maltratada? Hoy el “impedimento” más utilizado es el de la colonia española implantada por la gran inmigración de los 50 y 60. Pero tal inmigración no había llegado en los años ni los siglos anteriores, y su ausencia no impidió la agresión permanente ni la ideología de servicio, ni la impediría ahora.

Imponen ahora a ultranza el status quo para congelar los imperios y anular el derecho de autodeterminación de todos los pueblos, pero Cuba, Filipinas, Alemania, Hawai o Méjico recuerdan el carácter funcional, provisional, variable y flexible de sus principios oficiales.

Todo pueblo tiene derecho a una patria, pero no hay patria sin territorio. Toda población humana o animal defiende su territorio contra el imperialismo y el colonialismo. Todo imperialismo que pretenda perdurar debe necesariamente imponerse a la población primitiva o precedente y sustituirla por la propia colonización. <Américas, Tibet.> El colonialismo invierte las normas internacionales de migración. En lugar de las leyes de acceso e integración del país receptor, el advenedizo impone las suyas, se lo atribuye como propio, hace del indígena el extranjero a liquidar, asimilar, expulsar. Los colonos, parte del país imperialista, se pretenden naturales del país colonizado. Ellos son víctimas y los resistentes sus verdugos. Es el mundo al revés colonialista.

La colonización de población es el arma absoluta de la política de hechos consumados. “La inmigración es el terrorismo del s. XXI”, según el gobierno español. Pero el imperialismo español no sólo construye el concepto y aplica el término de “terrorismo” según le conviene, sino que ha practicado siempre la política demográfica que le permitía desarrollar su propio nacionalismo despótico. <Inmigración y racismo según “Frères du monde” a la “prevención del racismo” por el “control” de la inmigración.> Todos los nacionalistas y sus gobiernos imponen “la dislocación, la fusión, la asimilación, el mestizaje, si se encuentran en proporción de cien contra dos y la rechazan si los “alógenos” superan el tres por ciento.

<Inmigración y colonialismo, normas diferenciales. EH activo y pasivo, Alemania, España-Francia.>

Toda la historia pasada y presente de España y de Francia se funda en el esfuerzo constante por excluir de la comunidad humana a los pueblos que conquistan e incluso a las minorías residuales que dominan. Vascos, judíos y moriscos, indios americanos, negros africanos, tagalos, árabes, bereberes o vietnamitas saben demasiado de la política imperialista y racista de guerra, discriminación, apartheid y limpieza étnica. Los actuales códigos de la nacionalidad se ilustran con la expulsión de trabajadores, y la matanza de las Alpujarras se actualiza con las innumerables víctimas, hombres, mujeres y niños de los boat-people del Estrecho, fría y cínicamente convalidadas por la “dimensión humana” de la CIE.

<Constituciones y leyes contra la inmigración de los demás. Leyes de extranjería y capacidad civil, patriótica humanidad y exclusión general, cultura universal, proteccionismo y guardia civil. “Conflicto nacional unilateral”. Ley consuetudinaria de inmigración y realidad inversa. Régimen de fronteras, códigos de nacionalidad, leyes de extranjería. Los sesenta y cuatro grados en las clasificaciones de castas de Indias. “Grado de integración en la s. e.” Reglamentación de la inmigración. El Ejido, tiburones en el estrecho y Frères du monde, “la inmigración es el terrorismo del siglo XXI.” El imperialismo y su “inmigración”. La “inmigración” Le Pen y la prioridad francesa en F. y en Kanaky. “Indianité”. Kanaky y polinesios etc. Fracaso de las política de integración infraestratégica Pnv-Eta, la respuesta que obtienen es que “con estos desgraciados incapaces de defender sus derechos no hay más que echarlos al agua”. Los alógenos no respetan al pueblo que no se respeta a sí mismo que no

ofrece resistencia al imperialismo, ni menos aún se incorporan a él. La actitud de las minorías alógenas en general. Régimen de las UN, sobre medidas favoreciendo “el aflujo sistemático de inmigrantes extranjeros y dirigidas a la dispersión de los autóctonos”.>

La afirmación, constante en todos los estados totalitarios, del “respeto a las minorías” o del “derecho a la autonomía”, con sus correspondientes “decentralizaciones, bilingüismos, facultades opcionales y autonomías regionales” es un manido expediente ideológico cuyo sentido real es bien conocido. El “voto particular de las minorías” prefabricadas sirve para mantenerlas en su triste condición, en espera de su liquidación final. Sea cualquiera la “mayoría minoritaria” particular, “lo que cuenta es la mayoría de todos los españoles”. La discriminación y la liquidación de las minorías o las mayorías musulmana, judía, guanche, azteca, inca, araucana, la represión “pluralista y mayoritaria” contra la “minoría” musulmana de Argelia, “parte integrante del pueblo francés”, son ejemplos nada más de la forma en que españoles, franceses y sus compinches entienden la democracia mayoritaria.

Españoles y franceses, comprendidos sus secuaces locales, defienden la “absoluta libertad para todos de participar en las elecciones en igualdad de condiciones”, (aun cuando la participación sea directa, indirecta e incluso penalmente obligatoria). Pero “todos” significa en realidad “todos los españoles y los franceses” a las respectivas elecciones españolas y francesas y “derecho” exclusivo y excluyente de los españoles y franceses a montarlas e imponerlas a los demás, lo que implica el derecho a constituir su estado por la guerra, la conquista y el monopolio de la violencia. En cuanto a los “vascos” de que hablan, no son otra cosa que los españoles avecinados en las tres provincias vascongadas, los demás no existen, y por tanto, no tienen “derechos”.

Los fascistas y los imperialistas, en cuanto tales, no tienen derechos, ni electorales ni de ningún tipo. <Los derechos en general y el derecho de organización y participación en elecciones y otras consultas en particular están condicionados por el derecho de autodeterminación de los pueblos, primero de los derechos humanos y previa condición de todos los demás.> <Comparar la exclusión-persecución consecuente que realiza el fascismo imperialista con la inconsecuencia formal de “moderados y radicales”>.

Los que han impuesto por la violencia y con desprecio de todos los derechos el régimen político, los que por el monopolio de la violencia y el terror oprimen y reprimen, fusilan, encarcelan, silencian y convierten en delincuentes y fugitivos a cuantos se niegan a someterse a él, los que dueños del monopolio de la violencia tienen que recurrir a la tortura y el asesinato oficiosos y alevosos, los que imponen sus “elecciones” tras liquidar las de los demás, los que transfieren territorios, votantes y candidatos negando todo derecho político al inexistente pueblo subyugado, descubren con escándalo que, aún así, “tienen problemas para hacerse votar en algunos ayuntamientos donde no se respetan sus derechos”, y protestan como inocentes e inmaculadas víctimas por la “situación de miedo e inferioridad” en que se encuentran para ello, por culpa de los que han sido privados de todos sus derechos y no pueden disponer de su propio estado ni de su propia nación ni realizar sus propias consiguientes elecciones ni por tanto para hacerse votar en ellas, frente a los monopolios de represión que prohíben por la violencia y el terror todo ejercicio de los derechos fundamentales.

Para el derecho francés, en el territorio de la República no hay más pueblo ni más nación que los franceses, y el hecho vasco no es sujeto activo ni pasivo de nada, ni siquiera a título de región u otra circunscripción administrativa. Para el español, hay una comunidad autónoma “vasca” y otra “navarra”. Lo que no debe llevar a confusión o engaño (para eso se hizo la vigente nomenclatura). En derecho español, “común o autonómico”, son “vascos o navarros”, los españoles con vecindad administrativa de derecho español en las respectivas “comunidades autónomas” de España, que el derecho comunitario llama “regiones”. El referendun sobre la Constitución se dirige aquí a los españoles y los franceses. Sólo los españoles, con Dni español en regla, van a votar en Febrero la nueva Constitución. <Los navarros no son vascos, los de Treviño tampoco, ni los de Benabarra, Laburdi y Zuberoa, no más que los alemanes, marroquíes o yugoslavos que “viven y trabajan aquí”. Huarte, Azpilikueta, Atsular, Xalbador o Iñaki Perurena no han sido nunca vascos, los vascos auténticos Barreda, Mosquera, Redondo y Rosa Díez lo decidieron así.>

Los que acusan al pueblo ocupado de negar los “derechos electorales” a los agentes del imperialismo, no otorgan tales derechos ni a los “residentes” reconocidos por ellos. Ni alemanes ni rusos ni chinos ni vascos tienen tal libertad ni tales derechos. En cuanto a los vascos no son siquiera reconocidos ni pueden votar como tales en su propio país y en sus propias elecciones. Lo que la normativa española llama “vascos” son “españoles avecindados en tres provincias españolas”. No pueden “votar” sino en las “elecciones” españolas, como travestis provistos de la carta de identidad española. Fuera de los españoles de las provincias vascongadas no hay vascos y no pueden votar como tales. Pero el término y el concepto tradicional son recuperados y falsificados para encubrir y confortar fraudulentamente un idea distinta. El doble sentido de los términos, la ambigüedad y la confusión de los conceptos, son constante y deliberadamente provocados y utilizados como armas ideológicas por el régimen imperialista.

Los derechos en general y el derecho de organización y participación en elecciones y otras consultas en particular están condicionados por el derecho de autodeterminación de los pueblos, primero de los derechos humanos y previa condición de todos los demás. Todos los pueblos y estados del mundo niegan los “derechos” de organización y presentación electoral a los partidos de estados extranjeros, que serian incompatibles con el derecho de autodeterminación de los pueblos, pues, “en virtud del principio de derechos iguales y autodeterminación de los pueblos inserto en la Carta de las UN, todos los pueblos tienen el derecho de determinar libremente, sin interferencia exterior, su status político y a proseguir su desarrollo económico, social y cultural, y todo estado tiene el deber de respetar este derecho de acuerdo con las provisiones de la Carta.” No hay derecho de imperialismo, hay sólo crimen de imperialismo. Los agentes de una potencia imperialista ocupante, en cuanto niegan los derechos fundamentales y, en primer lugar, el derecho de autodeterminación de los pueblos, no tienen derechos electorales ni ningún otro derecho en el país ocupado, los que se autoproclaman españoles o franceses no tienen derechos electorales ni ningún otro derecho político. El pueblo sometido a dominación imperialista, donde hay todavía un pueblo que no acepta las reglas del juego que el fascismo le impone, se opone y resiste al imperialismo, en cualquiera de sus manifestaciones, por todos los medios necesarios, en virtud el derecho de autodeterminación, el derecho de integridad e independencia, el derecho de legítima defensa.

<La cuestión de los concejales etc como cuestión menor pero inseparable y reveladora de la cuestión del imperialismo>. Afirmar lo contrario no es una simple cuestión de reglamentación electoral. Implica toda la fundamentación de la cuestión nacional, depende de la respuesta que se da a la cuestión fundamental de si el país vasco es una nación o dos regiones de España y Francia. No se puede, como los “partidos nacionalistas” oficiales, hablar de “Euskadi como nación” y aceptar y defender que el gobierno y los partidos españoles y franceses “tienen perfecto y democrático derecho” de ejercer poderes políticos en el territorio de tal nación. Si los españoles y los franceses, los partidos españoles y franceses, pero no los alemanes o italianos, tienen derechos electorales en el país vasco, pero no en Alemania o Italia, si el primer ministro español, no el inglés o el polaco, “tiene perfecto derecho” a la concejalía de Bilbao, es que el pueblo vasco no existe como tal, que es una nación de broma, parte integrante de Francia y de España, naciones de verdad. El principio nacional no es simple palabrería que a nada y a nadie obliga, no es cosa cosa que se pueda conservar a medias, o tomar o dejar según convenga al capricho de los “jeltzale”. Los nacionalistas españoles y franceses y los estados y regiones europeas que los apoyan son consecuentes al afirmar el carácter español y francés de las gentes de esta “región” y defender los derechos de los partidos nacionalistas españoles y franceses de ocuparla militarmente, o “presentarse a concejales” y todo lo demás, pues afirman de entrada que la región vasca es parte integrante de Francia y de España y que “el pueblo vasco vasco no existe”. Sólo existe un administración territorial y sus vecinos, a los que llaman “Euzkadi y vascos” para confundir a los tontos cuando lo necesitan. Pero no se puede, lógicamente, afirmar al pueblo vasco como nación distinta y defender tales pretendidos derechos. Los supuestos partidos “nacionalistas vascos” que lo afirman – cada vez más rara y débilmente - como nación, pero defienden los “derechos democráticos” del partido nacionalista español o el francés en el país vasco han abandonado y traicionado lógicamente con ello el principio nacional del pueblo vasco y sus derechos democráticos para incorporarse a las naciones agresoras y ocupantes, a la defensa del “derecho de imperialismo” que les asiste. Si no ven contradicción en reconocer a españoles y franceses el “derecho” de organizar “elecciones” en sus zonas respectivas de dominación es porque, expresa o tácitamente, niegan al pueblo vasco su existencia como pueblo, como nación, como estado distinto, con los mismos derechos que los demás, porque lo afirman parte integrante de Francia y de España, es porque, aterrados y corrompidos por la presión ideológica y política del imperialismo mundial desbocado, han abandonado todo sentido de la dignidad nacional, si alguna vez lo tuvieron, para unirse al carro del imperialismo fascista. Los que afirman el derecho de españoles y franceses, no alemanes o chinos o vascos no homologados, de imponer su régimen político, partidos y “elecciones” en los territorios ocupados y niegan al pueblo sojuzgado el derecho de oponerse a ellos sobre la base del derecho de autodeterminación y de legítima defensa de todos los pueblos no son demócratas vascos, son fascistas e imperialistas españoles y franceses. Se dicen “demócratas, nacionalistas vascos, partidarios del derecho de autodeterminación”, pero niegan al pueblo vasco los derechos iguales inherentes a todos los pueblos del mundo. Los delincuentes internacionales, autores de crímenes continuados contra la humanidad no tienen derechos electorales ni políticos en general. Los pueblos se defienden contra ellos en virtud de derecho de autodeterminación, del derecho de independencia e integridad territorial del estado, de todos los medios legales que constituyen el derecho internacional. <“El nacionalismo (de los

demás), las lenguas, hasta el “plan Ibarretxe” dividen”: “división unilateral por uno” y división cualificada.>

Preconizan el internacionalismo humanista y universalista. Pero si se niega en la teoría y en la práctica el derecho de autodeterminación de los pueblos, se afirma el nacionalismo, no el internacionalismo, cuyo necesario fundamento se niega y destruye. Preconizan la concordia entre los pueblos. Pero si se niega en la teoría y en la práctica el derecho de autodeterminación de los pueblos se niega y destruye la base necesaria de la concordia entre los pueblos y se afirma y construye la base del odio, la violencia y la guerra internacionales. Afirman que “la única patria es la humanidad”. Defienden el principio de “indiferencia” ante la identidad nacional. Que cada cual presenta las cosas como le conviene no es nada nuevo, pero tomar al mundo entero por imbécil es una forma un tanto exagerada de ver las cosas.

Condenan “privilegios, exclusiones y discriminación vengan de donde vengan”. Como es su costumbre, la ideología fascista-imperialista utiliza la equivocidad de los términos y los conceptos para recuperar residuos ideológicos positivos y negativos, trasladándolos a ideas diferentes. Todo orden o desorden político o jurídico, toda constitución formal o real, toda nación y todo nacionalismo son “privilegio, exclusión y discriminación” por su propia esencia y en toda su extensión. Hasta la última y más anodina norma de las relaciones sociales es privilegio, exclusión y discriminación. Sin privilegio, exclusión y discriminación no habría ley, ni derecho, ni política, ni economía política. La propiedad y el matrimonio – tanto más la propiedad privada y el matrimonio monogámico, pilares inamovibles según parece del derecho y la civilización occidentales - son instituciones de privilegio, exclusión y discriminación que regulan la producción y la reproducción de la sociedad humana, reservando para algunos y negando a la inmensa mayoría de los humanos el gratificante disfrute de los bienes económicos y sexuales correspondientes. El derecho de cada estado privilegia, excluye y discrimina a escala de toda la humanidad, reservando para unos pocos y negando a los demás los derechos políticos correspondientes. Lo único que se puede cuestionar es si se trata o no de privilegio, exclusión y discriminación por referencia a un criterio determinado. La cuestión es por quién, a quién y en qué se privilegia, excluye y discrimina. La afirmación teórica y práctica de los derechos humanos fundamentales y del derecho de autodeterminación de los pueblos es la especie democrática de “nacionalismo, privilegio, exclusión y discriminación” contra el nacionalismo imperialista, sus cómplices y colaboradores. La negación de los derechos humanos fundamentales, la represión del derecho de libertad de los pueblos son la especie nacionalista-imperialista y fascista de nacionalismo, privilegio, exclusión y discriminación. El imperialismo es el nacionalismo privilegiado, excluyente y discriminatorio de la libertad, la identidad, la existencia de los pueblos y estados de los demás. El “nacionalismo” de autodeterminación excluye de la nación a las demás naciones. El nacionalismo imperialista las excluye del mundo entero. La “inclusión” imperialista es la exclusión destrucción, incorporación o asimilación de los pueblos y estados de los demás, es la inclusión de la víctima en el poder del verdugo, la inclusión del esclavo en el poder de su amo. Es el monopolio de la inclusión de los españoles y la exclusión de todos los demás.

Dicen, cuando les conviene, defender “la diversidad , la convivencia, la “pluralidad”, como en Argelia etc. Pero toda sociedad es plural, pues no hay relación social sin alteridad. La cuestión es saber de qué “pluralidad” se trata y cual es su tratamiento de los derechos humanos. Todo colonialismo es plural, pues si no hubiera colonizadores y colonizados no habría colonialismo. Para el régimen fascista-imperialista establecido, “la diversidad, la convivencia y la pluralidad” son las de los españoles y entre españoles, excluyentes de todos los demás. El pueblo vasco no existe, punto de partida ideológico para acabar con él lo más rápidamente posible. No puede, por tanto componer pluralidad alguna. Sólo cabe pluralidad entre sujetos diversos de un mismo género. No cabe “pluralidad” entre vascos y españoles si todos son españoles, sólo cabe la pluralidad de España y entre los españoles. La recuperación y la falsificación de nombres y conceptos esconde y caracteriza una simple reducción del país “vasco” a simple circunscripción administrativa de los estados ocupantes y a los “vascos” a una variante de españoles. Su “falta de identidad” propia es la identidad de España, que no tiene dificultades plurales, como en Argelia la pluralidad de árabes, bereberes o judíos, no era impedimento para su identidad nacional “plural” como franceses. <Baroja>. <El falso reconocimiento de la realidad sociológica negada, contradicción formal ideológicamente integrada.> Juegan con el doble o triple sentido que dan a las palabras a fin de confundir los conceptos y engañar a sus seguidores y víctimas. Si es así, los que en Urdiain o Ahetze se dicen vascos son simples impostores y suplantadores de nacionalidad. El Pnv tendrá que pedir perdón por haber dicho alguna vez que lo eran en lugar de excluir sin ambigüedades a navarros, suletinos y labortanos del particular “pueblo vasco” que los jeltzale pretenden defender, como pidió perdón a los oficiales y autoproclamados españoles por haber dicho que eran españoles y no vascos. El régimen que han establecido nada tiene que ver con un orden plural libre y democrático, que tiene como fundamento necesario el respeto a la pluralidad de los pueblos y de los estados en la sociedad internacional. El imperialismo es intrínseca, real, lógica y declaradamente contrario a toda pluralidad real de la sociedad y el estado. <Desarrollar las formas de “pluralidad”.> El “pluralismo” que defienden y preconizan es el pluralismo a sentido único del poder nacionalista-monopolista, privilegiado, discriminatorio y excluyente de los pueblos privados de libertad. Es el pluralismo imperialista, donde nacionalistas españoles y franceses son mucho más plurales que todos los demás. Es el “pluralismo en que caben todos”, pero no como pueblos diferentes, sino como españoles o franceses, y sobran todos los demás, que no tienen siquiera existencia. Es el “pluralismo libre e igualitario” de las naciones dominantes por un lado y las dominadas por otro, el “reconocimiento” de éstas en cuanto presa de aquellas, la interminable dialéctica del amo y el esclavo en la lucha internacional de clases. Todo colonialismo es “plural”, pues sin indígenas y colonos no habría colonialismo. Todo anticolonialismo niega la “pluralidad” colonial. Lo que aquí difunden ahora es la monótona repetición de lo que la propaganda ha difundido siempre, en Cuba, en Argelia y en todas partes donde el imperialismo francés y español ha dejado su repugnante impronta. <“Pluralismo vasco multinacional” convertible en monismo español. “Pluralismo no, tolerancia sí”, según aznar>. El nacionalismo francés y español niega expresa y constitucionalmente la existencia misma de los pueblos que ha subyugado. Sólo existen el pueblo español y el pueblo francés. Los demás, “habiendo renunciado voluntariamente a su propia identidad y adoptado la de sus conquistadores”, han desaparecido como pueblos. Sus antiguos componentes son parte del pueblo francés y el pueblo español. Lo que no existe no se puede excluir. Solución elegante y radical para ocultar la problemática

realidad. El nacionalismo francés y español no es un nacionalismo excluyente, puesto que “incluye a todos” los franceses y los españoles. “Sólo” excluye a todos los demás. Pero la negación ideológica de la existencia de los demás pueblos es la forma de la exclusión real, la liquidación de los pueblos por el nacionalismo, la exclusión de la faz de la Tierra y del sistema solar. Es la forma suprema de exclusión de los pueblos por el imperialismo. “Todos los pueblos tienen derecho a una patria.” Es la única forma de subsistir. La patria y la existencia de españoles y franceses no corren peligro de liquidación. La de sus víctimas sí.

En lugar de la pluralidad proponen, cuando les conviene, la “tolerancia”. El residuo de la pluralidad negada se tolera, o se “conllewa”. Como la prostitución se confina en casas de tolerancia, refugio y residuo hipócrita de derechos y libertades negados pero resistentes, los pueblos subyugados obtienen reservas de “tolerancia”, complemento de la violencia y el terror institucionales que no logra acabar con ellos. Deben soportar el régimen de violencia establecido, es decir someterse voluntariamente a él. Deben, además, completar la sumisión con una prima de tolerancia, para subsanar generosamente el déficit marginal de eficacia totalitaria del sistema que les priva de sus derechos humanos fundamentales. Tras la expoliación, el donativo. Pero la “tolerancia” con el imperialismo y el fascismo es complicidad y colaboración con ellos. La “tolerancia para todos” es, en realidad, la “tolerancia” a sentido único. Sumisión, respeto y tolerancia hacia el fascismo y el imperialismo, represión, desprecio e intolerancia para la libertad, para el derecho de libre disposición y legítima defensa de los pueblos. Así entienden la libertad, los derechos humanos y la tolerancia los agentes del fascismo imperialista en los territorios ocupados y sus cómplices de la colaboración.

<”Inserción, desinserción y reinserción”, imperialismo y derecho de autodeterminación.>

Los delincuentes internacionales, autores de crímenes de guerra, contra la paz y contra la humanidad, en cuanto tales, no tienen derechos humanos ni políticos en general. Los pueblos se defienden contra ellos en virtud de derecho de autodeterminación, del derecho de independencia e integridad territorial del estado, de todos los medios legales que el derecho internacional les reconoce, incluido el derecho inherente de legítima defensa.

<“Normalidad y anormalidad en la sociedad vasca”.>

Se dicen víctimas del separatismo, el apartheid y la limpieza étnica, designando como tales el derecho de autodeterminación de los pueblos. La diferenciación nacional de los pueblos es la base del derecho internacional, pero lo que los agentes ideológicos del imperialismo tratan de ocultar y confundir mediante la recuperación-falsificación de los términos y los conceptos es la negación del derecho de los pueblos a la independencia, es la política de liquidación y genocidio. Negar la vida y la existencia a todo un pueblo es la forma suprema de nacionalismo, de separatismo, de racismo, de exclusión, de apartheid y de limpieza étnica. <Selon la déclaration officielle pour Algérie en 1858, “Nous sommes en présence d’une nationalité armé et vivace qu’il faut éteindre par la assimilation”, “la dislocation du peuple arabe et la fusion”.> <“Nationalisme et national-socialisme”.> <”Assimilation, integration, metissage.> El objetivo del nacionalismo imperialista español y francés es la liquidación del

pueblo vasco y su sustitución por la raza, la lengua y la cultura de la nación dominante, que son las buenas.

Afirman que “todas las ideas y todos los proyectos son legítimos y respetables”. Pero el fascismo y el imperialismo son crímenes de guerra, crímenes contra la paz, crímenes contra la humanidad. No tienen nada de legítimo ni de respetable. Reprimen, por la violencia y el terrorismo, los derechos humanos fundamentales y, ante todo, el derecho de autodeterminación de los pueblos, primero de los derechos humanos y previa condición de todos los demás.

El imperialismo no es democrático ni en sus medio ni en sus fines. Consiste en la subyugación y la liquidación de los pueblos por la guerra, el terror, el pillaje y la destrucción permanente de los derechos humanos fundamentales. La democracia es la negación, teórica y práctica, del “derecho” de dominación imperialista, se funda sobre el derecho de autodeterminación de todos los pueblos.

La indignación fascista, civil o eclesiástica, se manifiesta porque los atentados impiden a sus agentes, “defender sus ideas, presentarse a las elecciones, andar libremente por las calles, perseguir sus fines perfectamente legítimos y respetables”. Pero el fascismo y el imperialismo son crímenes de guerra, crímenes contra la paz, crímenes contra la humanidad. No tienen nada de legítimo ni de respetable. Sus autores, como tales, no tienen derechos. Los agentes del imperialismo “defienden sus ideas y persiguen sus fines” perfectamente ilegítimos y criminales por medios criminales, por la guerra, la ocupación, el terrorismo, fines y medios constitutivos del imperialismo. Los que defienden las ideas y persiguen los fines legítimos de libertad, democracia, independencia nacional, padecen no ya atentados, sino la violencia totalitaria institucional, cuya capacidad actual y virtual de violencia es incomparablemente mayor. En consecuencia, los primeros ejercen el poder político total, con ocasionales percances y dificultades individuales, porque ningún poder total es perfecto. Los segundos sólo evitan la prisión o el asesinato en la medida en que renuncian precavidamente a toda idea o comportamiento, a toda actividad política de oposición, que condicionan la represión fascista. Los que se han negado a aceptar y reconocer el régimen imperialista que se les impone han tenido siempre algo más que dificultades para defender sus ideas, montar sus elecciones, andar libremente por las calles, perseguir sus fines perfectamente legítimos”. Han tenido por toda libertad, cuando han tenido suerte, la de “elegir” entre la clandestinidad, el paredón, la cárcel o el exilio. Bien entendido, a los escandalizados predicadores civiles o eclesiásticos de la libertad fascista todo eso les tiene sin cuidado, mientras el fascismo-imperialismo español sea el beneficiario.

La propaganda totalitaria “moderna” pone constantemente de manifiesto la técnica fascista del equívoco, la recuperación y el doble juego ideológicos, el condicionamiento y manipulación de masas.

La propaganda imperialista “exige el respeto de los derechos humanos”. A los defensores y protectores oficiales y remunerados de los “DDHH” les tienen sin cuidado los DDHH, las repetidas declaraciones de derechos universalmente difundidas que los definen les vienen manifiestamente anchas, lo mismo da que las falsifiquen, que las oculten, o que no tengan de

ellas ni la más ligera idea. Conculcación, represión incondicional e inmediata de los derechos humanos fundamentales, vacía palabrería como medio y condición para obtener su reconocimiento y vigencia, es así como entienden los derechos humanos los agentes encubiertos o descubiertos del “humanismo” fascista en funciones. Los “derechos” de que hablan son el derecho fascista e imperialista de destruir los derechos humanos fundamentales. Pero no cabe respeto de los derechos humanos donde se reprime el derecho de autodeterminación de los pueblos, primero de los derechos humanos y condición previa de todos los demás.

Doce siglos de guerras y ocupación imperialista no han sido suficientes para que el Pnv-Eta ponga en duda el carácter fundamentalmente democrático y no-violento del régimen español. La “incomprensible” negativa a negociar con ellos, como el “estado de excepción en Euskadi Sur” de los radicales y el “déficit democrático” consiguiente, no han cambiado nada. Tampoco la negativa del gobierno español “a hablar” con Ibarretxe, y la de Aznar a saludar a Anasagasti. En cuanto al régimen francés se refiere, “un gran lehendakari”, el presidencial predecesor de Ibarretxe había manifestado sus propias reservas: “Siempre hemos dicho que Francia era una democracia, y ya ven, ahora no nos dejan pasar la frontera”. La agresión, la ocupación, la desmembración y la anexión imperialistas multiseculares no son suficientes para poner en entredicho la “democracia francesa”, pero que a Ardanza no le dejen pasar la frontera constituye impedimento dirimente para beneficiar del label democrático que la burocracia del Pnv reconoce.

Si las innumerables víctimas de la agresión y la tiranía que quedaron en los montes, las cunetas, las tapias de los cementerios, las cárceles, las murallas o las plazas de toros, si sus familias víctimas del hambre, el frío, la exclusión, la discriminación y el destierro hubieran oído o leído que el pueblo vasco es el agresor y opresor nacionalista, imperialista, fascista y terrorista, y el pueblo español la víctima desarmada no-nacionalista y no-violenta, agredida, conquistada, ocupada, y que estas afirmaciones iban a ser difundidas y apoyadas, con todas las consecuencias, por las camarillas que se dicen demócratas y partidos vascos, no se lo habrían seguramente creído. Sin la incapacidad y la colaboración ideológicas del grupo Pnv-Eta, ni los agentes declarados del nacionalismo español hubieran creído rentable ni posible llevar tan lejos la impostura. Cuando sedicentes representantes del pueblo conquistado y oprimido tratan de “rehabilitarlo” ante los representantes del fascismo imperialista en el poder, cuando tratan de “persuadir” a los que reconocen como “pacíficos y democráticos dirigentes” del estado ocupante, que detenta todos los medios de violencia y represión de masas, del carácter “pacífico y trabajador” del pueblo que recibe los golpes del terrorismo despótico-imperialista desde hace muchos siglos, sólo cabe registrar hasta donde pueden llegar sumisión, colaboración y abyección en las condiciones del imperialismo y del fascismo.

Previo reconocimiento del monopolio de la violencia del régimen establecido y la aceptación de todos sus crímenes, a partir de la sumisión a todas sus leyes y del respeto por sus víctimas de los “derechos humanos” a sentido único, el régimen “democrático no-violento” otorga magnánimamente todas las libertades, toda la convivencia, todo el diálogo, toda la negociación y todos los derechos que se quiera, en particular el derecho de condenar la

violencia de los demás. Se muestra así el convencimiento, fundado o no, de que el pueblo dominado se halla reducido al estado de zombi telefónico. Porque “a partir de ahí”, no queda nada de que hablar, ni nada que hacer, ni nada que votar, ni nada que negociar, solo quedan la sumisión, la “incorporación” del Reino de Navarra, la liquidación nacional, el reconocimiento de hecho y de derecho de los “grandes” estados y de las “grandes” naciones imperiales.

Hablan de “libre expresión y comunicación de las ideas”, y claman su indignación por la persecución que sufren “por el solo hecho de pensar de forma diferente y defender sus ideas con la pluma y la palabra, oponiendo la cultura a la violencia”. Pero los agentes del imperialismo no se limitan a “pensar de forma diferente” ni a “defender sus ideas sin más armas que la pluma y la palabra”, como quieren hacer creer, y nadie les persigue por ello. Tras de establecer por la guerra y el monopolio de la violencia el régimen político que les conviene, silencian, encarcelan, destierran, cuelgan y fusilan desde hace siglos a todo el que no piensa y actúa como ellos. Así entienden sus partidarios el “derecho de todos a pensar de manera diferente y comunicar libremente”. Sus ideas se defienden e imponen por la guerra y la violencia institucional. Las de los demás, por los “medios”, en los límites y las condiciones que la guerra y la violencia institucional les imponen. A partir de la sumisión a todas las “leyes” y a todos los postulados del nacionalismo imperialista, el régimen “democrático y no-violento” defiende “el derecho de todos a pensar libremente y de manera diferente”, es decir a “pensar” como quieren ellos, que son mucho más libres, mucho más iguales y mucho más diferentes que los demás. El “derecho” que reclaman es, en realidad, el derecho unilateral y absoluto, sin déficit ni contestación posibles, por marginales que sean, de imponer su propia ideología, que pretenden presentar como neutral, general y democrática, complemento del totalitarismo político al que llaman democracia. Hace mucho tiempo que en este país “el libre pensamiento y la libre comunicación de las ideas” están reservados a las clases dominantes.

La propaganda imperialista denuncia los “ataques al derecho” de los españoles a ser españoles y de los franceses a ser franceses. Como en las cuestiones de la violencia, el terrorismo o el nacionalismo, los servicios auxiliares de propaganda locales invierten desvergonzadamente los términos del problema. “Confunden” el derecho de ser españoles, o franceses, con el “derecho” de obligar a serlo a quienes ni lo han sido nunca ni quieren serlo ahora. Nadie ha negado a nadie el derecho de ser español o francés, como parte del derecho de libre disposición de todos los pueblos, en la medida en que respeten el derecho de libre disposición de los demás, lo que no han hecho nunca. Son ellos quienes han ocupado su historia y la de los demás negando teórica y prácticamente por los cinco continentes el derecho de autodeterminación de los pueblos. El “derecho de autodeterminación” a sentido único no es otra cosa que el “derecho” de dominación colonial de los “grandes” caníbales nacionalistas.

Los que por la guerra, la ocupación y los monopolios de la violencia, la propaganda y la vida económica ejercen su poder total protestan por la situación de “inferioridad” en que los “nacionalistas” es decir los nacionalistas españoles se encuentran para defender sus “derechos de presentarse libremente a las elecciones, elegir su domicilio y pasearse libremente por las calles”.

Los que denuncian la violencia en forma de atentados, pretenden ignorar el monopolio de la violencia que constituye el régimen político establecido. La violencia de estado, de cualquier estado de hecho, es siempre mayor que la violencia de oposición, de cualquier oposición, de otro modo el estado sería la oposición y la oposición sería el estado.

Afirman que los atentados son la violencia principal que se ejerce en este país. Pero tal proposición es contradictoria en los términos. Violencia principal y atentados son conceptos correlativos y contrarios. Si la violencia consiste en atentados no es violencia principal. Si la violencia es principal, no consiste en atentados.

Pretenden que el “terrorismo”, los atentados, son siempre totalitarismo. Pero los atentados no son nunca totalitarismo, de otro modo no serían atentados. El totalitarismo es, por el contrario, siempre y necesariamente terrorismo, pero no comete atentados, de otro modo no sería totalitarismo. Nunca un poder total ha podido establecerse o mantenerse sin el recurso al terrorismo, no de atentados, sino de masas.

La propaganda monopolista incita a “la desobediencia civil y la rebelión contra la dictadura del miedo” que se ejercen a favor de los “nacionalistas” (vascos), a costa de los nacionalistas “no-nacionalistas” (españoles), por medio de atentados. Pero la dictadura ejercida por medio de atentados es una contradicción en los términos. Quien ejerce la dictadura no realiza atentados, quien comete atentados no ejerce la dictadura ni ninguna forma de dominación política. Los atentados suponen un poder político previamente establecido contra el cual atentar. Quien ejerce el poder totalitario no organiza atentados ni rebeliones, solamente los reprime. Los atentados no fundan el poder político, manifiestan su ausencia, de la cual son consecuencia. <Delirio paranoico y fascismo. La dictadura del miedo. La “amenaza” de totalitarismo. La violencia principal. “Van a continuar el poder omnímmodo del nacionalismo vasco”. “Cristo nunca se juntó con los poderosos.” “Los judíos de Euzkadi”. “Las víctimas de Gernika”.>

<El PsoE-Falange, del nacional-socialismo al nacional catolicismo, contenido de la unidad de destino en lo universal, de Ortega a PR.>

Proclaman la prioridad de los “derechos humanos individuales, los de ellos, sobre unos supuestos o hipotéticos “derechos colectivos”, los de los demás. Pero los incorruptibles defensores de la Constitución se guardan de aplicar tal “teoría” a las Constituciones francesas y a sus remedos españoles, que dicen y pretenden expresamente lo contrario, y a su efectividad administrativa. Vascos o africanos verifican todos los días, en tierra vasca o en el estrecho, cómo se respetan los derechos individuales. La hipóstasis de los sujetos de derecho y otras categorías socio-políticas es, por lo demás, recurso habitual de la ideología dominante, siempre interesada en cuanto pueda descomponer la percepción vulgar o científica de la realidad-totalidad social. Según ella, los derechos individuales, que son los únicos que hay, tienen prioridad sobre los derechos colectivos, que no hay. Si alguien no lo entiende bien, que se lo aclaren los servicios de lógica ideológica de la Complutense. Los “derechos colectivos de los pueblos”, que deben distinguirse y añadirse, según pretenden, a los “derechos humanos individuales”, han movlizado ya recursos considerables en este país, siempre dispuesto a malgastarlos en empresas vacías, como a picar en todos los cebos que se le tienden. El

pretendido “dualismo” de los “derechos individuales y colectivos” ha cumplido una función relativamente modesta, al lado del tristemente célebre dualismo “social-nacional clase-nación”, que ha hecho estragos durante más de un siglo en las teórica e ideológicamente desamparadas filas del grupo Pnv-Eta, y ha fabricado tráfugas y renegados a chorro continuo. Si hoy sus efectos se han reducido, no es porque el desamparo esté superado dentro de ellas, sino porque en el sistema imperialista la reconciliación nacional, la unión sagrada, el revisionismo y el abandono de la lucha de clases, la democracia consensuada, la alternancia, la Nato o la globalización hacen la herramienta de difícil aplicación y dudosa utilidad. Otros “dualismos” mejor adaptados han tomado su lugar en la propaganda oficial. El conjunto Pnv-Eta, cuyos “pensadores” siempre han confundido descomposición y desarrollo teóricos, no se ha quedado atrás en tan útil tarea.

Oponer la política, el derecho o los derechos humanos a la violencia es absurdo. Sin violencia no hay política ni derecho. No hay guerra ni paz sin violencia. Una sociedad apolítica, “anarquista”, en el sentido primero de la palabra, excede de toda realidad y toda experiencia. En la realidad política nacional e internacional, la paz y la guerra, las cuestiones de los derechos humanos, del imperialismo y el fascismo, de la libertad y la democracia se constituyen, se tratan y resuelven, en un sentido o en otro, por la violencia, no por la no-violencia, los buenos sentimientos o el imaginario normativista. Para eso, más vale cambiar de política, de ocupación o de oficio. No son el amor, el altruismo, la filantropía, el reconocimiento de los otros pueblos los que ordenan y desordenan las relaciones políticas, son la agresión, la guerra y la represión, la muerte, el odio, el temor y el terror. “‘El que hiere por la espada perecerá por la espada’ dice la Escritura, pero, ay, el que no saca la espada muere en la cruz.” Los pacíficos serán bienaventurados en el otro mundo, pero en éste acaban en el matadero.

Quienes pretenden hablar de, o actuar en, política, deben necesariamente partir de esa realidad, cualquiera que sea el juicio que les merezca, los sentimientos que les inspire y los proyectos, utopías o soluciones de sustitución que propongan para salir de ella. Si pretenden ignorarla, camuflarla o reemplazarla, “sustituyendo” la política y el derecho actuales por su “modelo ideal” imaginario de sociedad, lo que es por “lo que debe ser o lo que va a ser”, pueden estar locos o estar cuerdos, pero son agentes y arteros instrumentos de las fuerzas que dicen combatir. Sirven entonces a la violencia totalitaria como solución real de los conflictos.

Más allá de la nación, el estado de naturaleza determina relaciones internacionales de conflicto permanente entre las naciones. Movidas por instintos, impulsos, pasiones, fines, condicionantes o determinantes universales de dominación y agresión, de supervivencia y de resistencia, las naciones usan unilateralmente y sin limitaciones externas de la violencia y el terror de masas como medios y fundamentos de política internacional, se oponen necesariamente entre ellas. Los Estados se encuentran siempre en posición o en disposición de guerra de todos contra todos. El nacionalismo imperialista tiende al imperialismo absoluto, al monopolio, la dominación y la eliminación de toda alteridad nacional. Las relaciones políticas internacionales se fundan en la violencia antagónica de naciones y Estados. Buscar, atribuirse y utilizar la mayor capacidad posible de violencia actual y virtual a su alcance,

disminuyendo o anulando la de los demás, tal es la norma fundamental de la política de las naciones y de los Estados, la única que éstos conocen, reconocen y practican.

En la realidad, las relaciones políticas “supranacionales” son relaciones entre naciones, sin ninguna instancia “superior” de orden y poder. El llamado derecho internacional, parte y producto de la política internacional, es el orden de violencia que la oposición de fuerzas determina. “La suma total de las relaciones de todos los Estados entre ellos sirve más bien para mantener el status quo del conjunto que para introducir cambios en él, es decir que la tendencia es a mantener el status quo. Es así como hay que concebir la idea del equilibrio de las potencias”.

La metafísica tradicional, en sus diversas y sucesivas manifestaciones, presenta la política y el derecho como fundados en la voluntad y la gracia de Dios, en el derecho y la ley divinos, naturales o artificiales, en el reino de la razón, el servicio del bien común o la voluntad “libre y democrática en ausencia de toda violencia”.

<La diferencia entre paz, guerra, derecho, orden y desorden políticos es relativa. Sólo criterios formales o convencionales permiten delimitarlos. “El derecho internacional no fija el nivel de violencia que deben alcanzar las operaciones armadas para que sean aplicables las reglas relativas a los conflictos internacionales”. “Hay guerras que no tienen decisión ni solución perfectas.” <La ambigüedad de los conceptos de “estado de guerra, estado de paz, acto de guerra y declaración de guerra”. La expresión “ni guerra ni paz” define una situación que “no tiene nada de antinatural”.> <Polk, Púnicas, Peloponeso, Brest-Litovsk.> Las nociones, más bien flotantes, de guerra fría, estado de guerra, ni paz ni guerra, guerra latente o virtual.>

La idea según la cual la violencia es cosa de la guerra, mientras que la paz se funda en la no-violencia, es igualmente falsa. Guerra y paz no se diferencian por la ausencia o presencia de la violencia, ambas se fundan sobre ella. No hay guerra sin sangre ni paz sin violencia. La paz sin violencia no existe ni ha existido nunca. La paz no existe sino como paz del derecho, ambos son correlativos. Pero el derecho, como la guerra, es violencia. <“Orden jurídico y orden político”, asimilación y redundancia.>

Todos los agentes políticos han condenado siempre la violencia de sus adversarios y justificado la propia. La ideología fascista contemporánea va más lejos, presenta su poder como fundada y constituida por la no-violencia, por oposición “a toda violencia venga de donde venga”. <“La ideología imperialista”>.

Los partidarios de la adaptación imperialista del derecho de autodeterminación condenan, como “imposición”, la independencia incondicional, inmediata y unilateral del pueblo y el estado ocupados. Todo derecho, democrático o no, es imposición y violencia, la cuestión está en quién impone a quién y para qué. La libertad de sus titulares es el único objeto del derecho de autodeterminación, del derecho de independencia inmediata frente al imperialismo. Lo que el DA “impone”, a los demás, es la libertad nacional. Pero los adversarios de la independencia inmediata frente al imperialismo, que rechazan como “imposición antidemocrática”, no ven imposición ni ponen condiciones en lo que concierne al origen, la

continuidad y el desarrollo del régimen establecido y mantenido por la guerra y la ocupación, cuyas condiciones y normas se pretende ahora precisamente imponer como base del derecho de autodeterminación adaptado y falseado.